

**ASISTENCIA A REUNIONES**

Código: D101PR03F01

Versión: 01

Fecha: 2020-10-29

Dependencia:	Secretaría General										
Tema:	Revision ODP BPIN 2021000100538										
Objetivo:	Lineamiento frente a los pagos verificados entre los proyectos 2021000100537 y 2021000100538										
Fecha:	26/8/2025	Hora inicio:	11:00	Hora finalización:	0:00					Lugar:	virtual
ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUYENTE											
No	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Población Víctima del Conflicto	Población en Situación de Discapacidad	Sexo	Grupo Étnico	Edad	TELÉFONO/Ext.	E-MAIL	
1	Diego Leandro López Moncada	Contratista	Secretaría General						6258480	dlopez@minciencias.gov.co	
2	Carlos Yamel Rojas Ortiz	Contratista	DGR Equipo Supervisión - SGR		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3214787004	cyrojas@minciencias.gov.co	
3	Madiva Misula Pérez Durán	Contratista	Secretaría General							mmperezd@minciencias.gov.co	
4	Edgar Mauricio García Huertas	Contratista	Despacho del Ministro		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3188602309	emgarcia@minciencias.gov.co	
5	Leady viviana Matallana quiroga	Contratista SGR	Despacho del Ministro							lvmatallana@minciencias.gov.co	
6	Irwin Uriel Burgos Pinilla	Contratista	Despacho del Ministro		Ninguna	Hombre	Ningún grupo étnico		3214577650	iuburgos@minciencias.gov.co	
7	Ivonne Teresa Caro Fernandez	Apoyo a la supervisión	Despacho Del Ministro - Secretaria Técnica OCAD						3113169227	itcaro@minciencias.gov.co	
8	Diana María Martínez Roldán	Contratista	DGR Equipo Supervisión - SGR						3138713229	dmartinez@minciencias.gov.co	
9	Martha Cecilia Rojas Rodríguez	Contratista	DGR - Equipo Supervisión SGR		Ninguna	Mujer	Ningún grupo étnico		3214811338	mrojas@minciencias.gov.co	
10	Yerly Patricia Cardona Montoya	Contratista supervisión	Despacho del Ministro			Mujer			3134007561	ypcardona@minciencias.gov.co	
11	Omar Leonardo González Gutiérrez	Contratista	DGR Equipo Supervisión - SGR						3175766979	olgonzalez@minciencias.gov.co	

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 la Ley 1581 de 2012, la información registrada en este documento tiene como propósito verificar su asistencia y asuntos relacionados con el objeto de la reunión. Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1712 de 2014, esta información se encuentra en el marco del principio de máxima publicidad para titular universal